

Economistas

Hacia la democratización

CARMEN FERNANDEZ RUIZ

NUEVAMENTE se convocan elecciones en el Colegio de Economistas de Madrid. Las anteriores se celebraron en abril de 1976, resultando vencedora la candidatura de concentración de Sánchez-Reyes, salida del Movimiento Democrático de Economistas. Pero, una vez conocido el resultado, la mesa del Consejo —órgano establecido por la Ley de Colegios Profesionales— decidió impugnarlas, alegando un defecto de planteamiento en cuanto al territorio en que se habían convocado. La mayoría de los colegiados se pronunció en contra, e incluso las candidaturas derrotadas se comprometieron a no acudir a ninguna otra convocatoria, a favor de la que consideraron legalmente electa. Esta recurrió contra la impugnación por la vía contencioso-administrativa, en vista de la inhibición del Ministerio de la Presidencia —órgano tutelar de los Colegios Profesionales— siendo Osorio su titular.

A pesar del compromiso, que recogió la prensa en mayo de 1976, otra candidatura que la de Sánchez-Reyes acude el día 15 de marzo a las elecciones. La encabeza Amat de León (concurrente a las anteriores), persona muy vinculada a Díaz-Llanos, quien conserva el poder omnímodo en el Colegio desde hace veinticinco años. Carlos Sánchez-Reyes explica ciertas irregularidades de forma en la presentación de la candidatura Amat.

—La documentación presentada no estaba en regla, pero la Junta de Antigüedad la admitió. Lo queremos hacer constar para que luego no se utilice en contra nuestra con una nueva impugnación.

La candidatura de concentración no ha cambiado ni en cuanto a sus componentes ni en cuanto a su programa. Sólo Tamames y Ciriaco de Vicente han tenido que retirarse, dada la incompatibilidad con el Congreso, de donde son diputados por el PCE y el PSOE.

—Ha sido una cuestión de "tarradellismo", en el sentido legalista, contamos con ese respaldo histórico y, entre las adhesiones recibidas, tenemos las de Gámiz, Bustelo, Lasuen, Boyer, Píera, Tamames, De Vicente, etcétera. Pero tememos que el desaliento haya cundido entre los colegiados y no respondan a la convocatoria.

El programa presentado es, pues, el mismo. A corto plazo: primero, democratizar la vida del Colegio, traspasando los poderes de la Junta de Gobierno a la Junta General, eliminando el sistema de corte presidencialista que rige hoy. Después se propiciará la participación de los colegiados, fomentando el libre funcionamiento y creación de comisiones de trabajo. Se atenderán las reivindicaciones profesionales, el paro del sector, la proyección cívica del Colegio, su colaboración con entidades privadas. Se organizarán debates públicos y abiertos sobre temas de actualidad, se ofrecerá su colaboración para participar en los planes de estudio de la Universidad, etcétera. El horizonte es muy amplio.

Durante los dos últimos años, el número de licenciados inscritos ha crecido mínimamente, y en estos momentos el Colegio cuenta con cerca de cuatro mil colegiados, que no reciben ninguna asistencia, ya que la vida colegial ha quedado reducida a la nada. De hecho, la Junta de Antigüedad, a la que apeló la mesa en 1976, debería haber convocado elecciones mucho antes, pero no ha sido así. Ante esta situación, Sánchez-Reyes pidió que interviniera el Ministerio de la Presidencia —esta vez, el titular era Otero Novas—, pero tampoco consideró conveniente hacerlo, en vista del carácter autónomo de los Colegios Profesionales, y en favor de la vía contencioso-administrativa. Y ya a punto de que el grupo socialista del Congreso realizara una interpelación al Gobierno sobre el tema, las elecciones se han convocado. Esperemos que con ellas el Colegio de Economistas salga del largo período de inoperancia. ■

El copo de alcaldes

Joan Tornés, dirigente del PSUC, elegido alcalde del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt por sus compañeros de consistorio. Con el nuevo proyecto de Ley, los partidos minoritarios serán aplastados.



EL proyecto de Ley adoptado por la Comisión del Interior del Congreso sobre elecciones municipales presenta dos aspectos —por lo menos— que favorecen a los partidos mayoritarios y tienden a "difuminar" —como dijo uno de sus adversarios, el señor Gastón— a las formaciones menores. Uno es el de la aplicación de la regla d'Hondt, que ya fue combatida en las elecciones legislativas del 15 de junio, aplicada a listas cerradas e inmodificables. Otro es la proclamación automática de alcalde al primero de la lista mayoritaria. Son dos aberraciones democráticas. El origen del sistema electoral de la regla d'Hondt es el deseo de disminuir el número de partidos menores y la concentración de los mayores. Se trata de una defensa contra el "desmigajamiento" en los Parlamentos —en este caso, en los municipios— de las opciones políticas, sobre la base de que resultan "ingobernables". El resultado es un aplastamiento de las minorías. En cuanto a la proclamación de alcaldes por primero de lista, en lugar de por elección directa —como se propuso alguna vez— o por elección secundaria de los concejales entre ellos mismos, redunda en lo mismo: un acaparamiento de Alcaldías por parte de los partidos mayoritarios favorecidos por la regla d'Hondt. Se puede predecir que las próximas elecciones municipales darán una mayoría abrumadora de alcaldes de UCD y del PSOE, y que el número de concejales de cada uno de estos partidos será inmenso sobre el que quede en tercer lugar.

La crítica mayor al sistema utilizado es la que hizo el político franquista-aliancista José Martínez Emperador al explicar la abstención de AP en la votación final: "Nosotros hubiéramos hecho lo mismo que UCD y el PSOE, que, al defender este método, no hacen más que garantizarse el mayor número posible de alcaldes". Una justificación que supone una acusación: se trata del copo de alcaldes y de municipios, aunque el método aparece injusto. Sobre todo, si tenemos en cuenta que la composición de esta Comisión del Interior procede ya de una dosificación parlamentaria que viene viciada por la aplicación del sistema electoral impuesto en ella, y que se creía que los grupos de la oposición iban a presionar para que el sistema fuese sustituido por otro. Ya vemos que la próxima Ley para las elecciones legislativas va a continuar con los mismos vicios de origen.

UCD y el PSOE han votado en este caso juntos, frente a la oposición del PCE y de la minoría catalana y el grupo mixto, con la abstención —por las razones expuestas— de AP, lo cual nos sigue arrojando a todos los riesgos del bipartidismo. Y, dentro del bipartidismo, a un predominio constante de la UCD, que sigue ramificando todos los poderes, dejando al PSOE la esperanza de la "alternativa de poder", con la que pueden estar esperando a las puertas del Parlamento y a las más inaccesibles del Gobierno durante años y años. Todo va a resultar un bipartidismo ilusorio, en el que se pueda hacer creer al país que hay una verdadera posibilidad de la izquierda, representada por el PSOE, mientras en realidad se afianza un partido prácticamente único, el "partido del poder", con toda la capacidad que acaba de verse en la modificación del Gobierno para inclinarse a la derecha cuando le convenga para asegurar su funcionamiento definitivo como máquina de gobernar. Aunque no pueda impedir que el PSOE sea capaz de conducir una oposición dura y crítica a la que haya que tener muy en cuenta a la hora de gobernar. ■